

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045**

Fecha Estado: 4/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180059900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OLGA HERNANDEZ BLANDON	Auto corre traslado (03-05-2021) De la liquidación del crédito (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320190029600	Verbal	FRANCISCO JAVIER TIRADO OCHOA	D.F.M. OPTICA INTERNACIONAL OPTICA SELECTA LTDA	Auto requiere (03-05-2021) A la señora Maria Victoria Rios Lopera - Corre traslado de la demanda en reconvencción una vez se notifique por estados (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320190050400	Verbal	JHON JAIRO PALACIO RESTREPO	DE7 SAS	Auto de Trámite (03-05-2021) Requiere acreditación de envío de renuncia de poder a su poderdante (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320200008800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO DE BOGOTA SA	WALTER ARMANDO ALVAREZ GAVIRIA	Auto requiere (30-04-2021) A la parte ejecutante (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320200027100	Ejecutivo Singular	PEDRO FERNANDO BETANCUR ARANGO	DOMINGO ALBERTO GUZMAN GONZALEZ	Auto ordena oficiar (30-04-2021) Nuevamente a la Oficina de Registro de I.I.P.P., de la ciudad de Quibdó (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320210001000	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	CONFECCIONES JHOKER SPORT S.A.S.	Auto requiere (03-05-2021) Previa aceptación de allanamiento y suspensión (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente (30-04-2021) A Parque Comercial El Tesoro P.H. - Reconoce personería al abogado Javier Tamayo Jaramillo (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320210001600	Verbal	JAVIER EMILIO VELASQUEZ ARANGO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto fija caución (30-04-2021) A efectos del levantamiento de las medidas cautelares (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		
05001310301320210003100	Ejecutivo Singular	SANTIAGO DE JESUS ARANGO BEDOYA	SANTIAGO VASQUEZ GONZALEZ	Auto ordena notificar (30-04-2021) A través de la secretaria - Se requiere a la parte actora (EST. 04-05-2021)	03/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MONTES CASARRUBIA
SECRETARIO (A)